GOBIERNO NACIONAL MUJER	ORDEN DE SERVICIOS N° 018		O.S. Institucional N° 18

Nivel de Entidad:	12 Ministerio de la Mujer		FECHA: 17/11/2022
Entidad:	14 Ministerio de la Mujer		
Unidad Compradora (Código SICP)		1010	
ID del Llamado:	403.507	Tipo de Procedimiento:	Licitación por Concurso de Ofertas
Descripción del Llamado:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS INSTITUCIONALES		
Proveedor:	Automotive S.A.I.E		80003251-9

Vehículo: FIAT DOBLO - BFL-258

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	37.1	CORREA ALTERNADOR	Unidad	N/A	N/A	1	139.212	139.212
2	37.2	CORREA DE A.A.	Unidad	N/A	N/A	1	149.211	149.211
3	37.3	BUJIA C/U	Unidad	N/A	N/A	1	81.087	81.087
4	37.5	MANO DE OBRA POR EVENTO	Unidad	N/A	N/A	1	88.051	88.051
5	38.1	CORREA DENTADA	Unidad	N/A	N/A	1	206.002	206.002
6	38.2	TENSOR DE CORREA DENTADA	Unidad	N/A	N/A	1	246.201	246.201
7	38.3	GUIA DE CORREA DENTADA	Unidad	N/A	N/A	1	188.187	188.187
8	38.4	MANO DE OBRA POR EVENTO	Unidad	N/A	N/A	1	88.051	88.051
9	39.1	BUJES	Unidad	N/A	N/A	1	144.129	144.129
10	39.2	RULEMANES	Unidad	N/A	N/A	1	277.171	277.171
11	39.3	MANO DE OBRA POR EVENTO	Unidad	N/A	N/A	1	88.051	88.051
12	40.1	PLATO PRESION DE EMBRAGUE	Unidad	N/A	N/A	1	549.902	549.902
13	40.2	RECTIFICACION DE CORONA DE VOLANTE	Unidad	N/A	N/A	1	276.648	276.648
14	40.3	RULEMAN PILOTO	Unidad	N/A	N/A	1	66.051	66.051
15	40.5	MANO DE OBRA POR EVENTO	Unidad	N/A	N/A	1	88.051	88.051
16	41.1	RECTIFICACION DE DISC O AMBOS LADO	Unidad	N/A	N/A	1	130.512	130.512
17	41.2	CILINDRO DE FRENO TRAS. C/UNO	Unidad	N/A	N/A	1	190.829	190.829
18	41.3	FIBRAS DE FRENOS TRASEROS	Unidad	N/A	N/A	1	234.409	234.409
19	41.4	RECTIFICACION DE FRENO TRAS. AMBOS LADOS	Unidad	N/A	N/A	1	130.512	130.512
20	41.5	RECTIFICACION DE TAMBOR	Unidad	N/A	N/A	1	107.002	107.002
21	41.6	REPARACION DE BOMBA CENTRAL DE FRENO	Unidad	N/A	N/A	1	163.287	163.287
22	41.7	CILINDRO DE RUEDA	Unidad	N/A	N/A	1	145.159	145.159
23	41.8	REPARO DE FRENOS TRASEROS AMBOS LADOS	Unidad	N/A	N/A	1	204.813	204.813
24	41.9	MANO DE OBRA POR EVENTO	Unidad	N/A	N/A	1	88.051	88.051
25	42.1	CAÑO DE ALTA PRESION	Unidad	N/A	N/A	1	186.945	186.945
26	42.2	RULEMAN DE COMPRESOR	Unidad	N/A	N/A	1	185.224	185.224
27	42.3	CAÑO PARA SISTEMA DE AIRE	Unidad	N/A	N/A	1	173.828	173.828
28	42.4	MANO DE OBRA POR EVENTO	Unidad	N/A	N/A	1	88.051	88.051
29	43.1	REPARACION DE HOMOCINETICA	Unidad	N/A	N/A	1	124.419	124.419
30	43.2	MANO DE OBRA POR EVENTO	Unidad	N/A	N/A	1	88.051	88.051
31	44.1	ALINEACION DE DIRECCION	Unidad	N/A	N/A	1	45.579	45.579
32	45.1	CERRADURA DE PUERTA CORREDIZA IZQUIERDA Y D	Unidad	N/A	N/A	1	421.384	421.384
33	45.2	BRAZO CORREDIZO DE PUERTA LATERAL	Unidad	N/A	N/A	1	420.327	420.327
34	46.1	CUBIERTAS C/U	Unidad	N/A	N/A	1	315.000	315.000
35	47.1	BATERIA 75 AMP	Unidad	N/A	N/A	1	440.000	440.000
36	47.2	AGUA DESTILADO	Unidad	N/A	N/A	1	22.174	22.174
						TOTAL		6.581.561

SON GUARANÍES: **seis millones quinientos ochenta y un mil quinientos sesenta y un.-**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO:	Desde: 17 de noviembre de 2022.-	Desde: 24 de noviembre de 2022.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Para reparaciones menores 5 (Cinco) días habiles , para reparaciones mayores 10 (diez) días habiles, posteriores a la recepción de la Orden de Servicio y el vehiculo.

LUGAR DE ENTREGA: Los servicios se realizaran en el taller adjudicado.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Transporte dependiente de la Dirección de Administración del Ministerio de la Mujer.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	1	244	10	99	6.581.561
						Total:		6.581.561

FIRMA DEL PROVEEDOR / PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL 17-11-2022	ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Lic. Joaquin Ortigoza
Encargado de Licitaciones
AUTOMOTIVE S.A.I.E

Horacio Cabrera O.
Jefe de Transporte
Ministerio de la Mujer